

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 18-2025. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las Dieciocho Horas con Diez Minutos del día Lunes Doce de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores Síndicos Primero, Segundo y Tercero: Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores Concejales del Primero al Décimo: Roberto David Estrada Quiñonez, Agustin Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO: Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal, solicitan al Honorable Concejo Municipal se emita punto de acta para efectuar la TRANSFERENCIA en el presupuesto 2025. Sea efectuada la trasferencia presupuestaria basada en el art. 41 párrafo 2do. de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 para realizar la transferencia de fondos, para darle disponibilidad a renglones que no tiene suficiente disponibilidad.

2 ACTIVIDADES CENTRALES PROGRAMA CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIAS AUXILIARES RENGLON 113 TELEFONÍA 0 25.000.00 183 | SERVICIOS JURÍDICOS RENGLON Q 100,000.00 **ACTIVIDAS** 24 DEPARTAMENTO DE RECAUDACION MUNICIPAL RENGLON 22 PERSONAL POR CONTRATO Q 125,000.00 **ACTIVIDAD** 26 | POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO RENGLON PERSONAL POR CONTRATO Q 350,000.00 PROGRAMA 1 ACTIVIDADES CENTRALES **ACTIVIDAD** 1 | ALCALDIA MUNICIPAL RENGLON 141 TRANSPORTE DE PERSONAS Q 25,000.00 122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN RENGLON Q 30,000.00 RENGLON 199 OTROS SERVICIOS 0 25.000.00 196 | SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO RENGLON Q 15,000.00 RENGLON 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS Q 50,000.00 RENGLON 268 | PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q 25,000.00 275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO RENGLON Q 45,000.00 RENGLON 286 | HERRAMIENTAS MENORES Q 25,000.00 RENGLON 292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONA Q 25,000.00 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO RENGLON ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS Q 35,000.00 RENGION 413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL Q 50,000.00 **ACTIVIDAD** 24 DEPARTAMENTO DE RECAUDACION MUNICIPAL RENGLON 192 COMISIONES A RECEPTORES FISCALES Y RECAUDADORES 50.000.00 0 **ACTIVIDAD** 26 DEPARTAMENTO DE CAMARAS RENGLON 200,000.00 36 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS PROGRAMA ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SUBPROGRAMA 2 INCREMENTO AL ACCESO AL SANFAMIENTO BÁSICO **PROYECTO** 2 FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RENGLON PERSONAL POR CONTRATO 0 150.000.00 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y RENGLON 181 **FACTIBILIDAD** 0 25,000,00 ARTÍCULOS DE CAUCHO RENGLON 254 25,000.00 **PROGRAMA** 13 PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD CONSEJERÍA SOBRE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD PARA **PROYECTO ADOLESCENTES** APOYO ASISTENCIA TECNICA A PROGRAMAS DE LA MUJER, NINEZ Y ADOLECENCIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, ACTIVIDAD QUETZALTENANGO 25,000.00 RENGLON 266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS Q **PROGRAMA** 32 DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA PROYECTO 1 CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS



GOBIERNO MUNICIPAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

RENGLON	142	FLETES			Q	25,000.00
RENGLON	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			Q	50,000.00
RENGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE			Q	35,000.00
RENGLON	214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS			Q	15,000.00
RENGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA			Q	35,000.00
RENGLON	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES			Q	20,000.00
RENGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V		-	Q	35,000.00
RENGLON	274	CEMENTO			Q	10,000.00
		TOTAL	Q	825,000.00	Q	825,000.00

El Honorable Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio POR TANTO: En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, 81, y 90 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la TRANSFERENCIA en el Presupuesto 2024 con sus respectivos Programas, Actividades, Renglones y Fuentes antes descritos por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.825,000.00) tal y como se detalla con anterioridad; II) Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) realizar el proceso respectivo. Certifíquese y Notifíquese. NOVENO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las Veintiún Horas con Cuarenta Minutos, la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Primero, Ilegible, Agustin Ochoa Villatoro, Concejal Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejal Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejal Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejal Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejal Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejal Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejal Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejal Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN DOS HOJAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos Secretario Municipal

CLA TEMASSAUTH S.

Vo. Bo. Alfonso Garcia-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal

